

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Regiamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 471/2025 referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUBIERTA DE POLICARBONATO Y PLAFONES PARA LA DELEGACION REGIONAL ALTOS NORTE" solicitado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 04-127-2025.

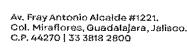
ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 12 de agosto del 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 19 de agosto de 2025 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO").
- 3. El 25 de agosto de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- 4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
- 5. Esta Dirección recibió las propuestas de (03) tres licitantes; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY", en ese sentido, los licitantes fueron:
 - CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HERSA S.A. DE C.V.
 - DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.
 - **UVALDI S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:











EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V. UVALDI S.A. DE C.V.
INCUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HERSA S.A. DE C.V. Omite presentar el documento identificado como Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1 manifestando que los proveedores DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V. y UVALDI S.A. DE C.V. se declaran solventes documentalmente y sus propuestas pasarán a posteriores revisiones, mientras que el proveedor CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HERSA S.A. DE C.V. se declara insolvente documentalmente, por lo tanto, su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número SECG 04/127/2025, validado por Andrés Alarcón Escallada en su carácter de Encargado de enlace administrativo de compras de la coordinación de servicios generales de la Secretaria de Educación y Vanesa Selene García Campos en su carácter de Coordinador de racionalización de espacios, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2 lo siguiente:





CUMPLE TÉCNICAMENTE

UVALDI S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

- DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C:V.
 - NO garantiza ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones, tal y como se establece en el punto 17 de las notas generales obligatorias del anexo número 1.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor UVALDI S.A. DE C.V., <u>CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, ahora bien, se hace mención que la propuesta del proveedor **DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.,** no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en su anexo número 1, por lo tanto, se declara insolvente técnicamente y se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante UVALDI S.A. DE C.V., se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación a los precios promedio establecido en el estudio de mercado. En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la dirección general de abastecimientos, a través de la dirección de fallos y adjudicaciones, se emite el siguiente:

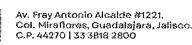
FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Numeral 1. Fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la licitación Pública Local LPL 471/2025 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUBIERTA DE POLICARBONATO Y PLAFONES PARA LA DELEGACION REGIONAL ALTOS NORTE" al proveedor de nombre UVALDI S.A. DE C.V., que resulto favorecido según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$734,848.92 (setecientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO. NOTA: se hace el señalamiento que el proveedor adjudicado, en su propuesta económica solicitó el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.









A continuación, se muestra lo adjudicado:

		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	320.70	Desmontaje sin recuperación de Policarbonato celular	M2 .
2	313.00	Suministro e instalación de panel aislado con referencia al model "MULTYTECHO de Ternium"	M2
3	71.00	Suministro e instalación de cubre-cantos	ML
4	44.00	Suministro e instalación de lámina de Policarbonato Celular	M2
5	10.00	Sustitución de plafón liso a base de paneles de yeso	M2
6	45.00	Sustitución de galletas de plafón reticular de lona mineral con línea de sombre	M2
7	30.00	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad Premium	M2

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes y/o servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.









Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 23 de septiembre del 2025.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinado

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DEFFALLOS Y ADJUDICACIONES

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN.

JAVIER DE OYÀRZABAL CASTELLANOS.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA.

ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN





Anexo 1 EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	UVALDI S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HERSA S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.
1	Anexo1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Indice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA





	The second secon			
13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo1: Del análisis documental se desprende que los proveedores UVALDI S.A. DE C.V. y DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V. cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Resolutivo 2: Del análisis documental se desprende que el proveedor CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HERSA S.A. DE C.V. no cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1









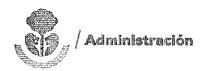
Anexo 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número SECG 04/127/2025, validado por Andrés Alarcón Escallada en su carácter de Encargado de enlace administrativo de compras de la coordinación de servicios generales de la Secretaria de Educación y Vanesa Selene García Campos en su carácter de Coordinador de racionalización de espacios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 471/2025 en la cual se requiere la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUBIERTA DE POLICARBONATO Y PLAFONES PARA LA DELEGACION REGIONAL ALTOS

NORTE.". informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

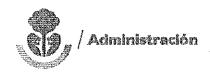
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Unidad	Cantidad	UVALDI S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.
_	CUBIERTA				
1.1	Desmontaje sin recuperación de policarbonato celular de 6 mm. En mal estado, sobre estructura metálica a una altura aprox. De 8 mts. Incluye: Herramienta, mano de obra, retiro del sistema de fijación, equipo de seguridad y cuerdas de vida, escaleras, andamios, acarreos y retiro de material desmantelado a tiradero municipal	M2	320.70	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1.2	Suministro e instalación de panel aislado con referencia al modelo "MULTYTECHO de ternium" o su equivalente en calidad de 1.00 mts de ancho x 1 ½" de espesor compuesto de lamina calibre 26-26 prepintada acabo poliester estándar, color blanco (blanco o arena) ambas caras, capa interna de espuma rígida de poliuretano, se ensamblan como un clip a presion sobre las crestas laterales longitudinales hembra-macho, acomodo según proyecto y recomendaciones del fabricante, color a definir por supervisión, incluye: tapajuntas longitudinal de lamina cal. 26 en la resta de unión, placas de fijación, tornillería cabeza hexagonal con punta broca 1/4 ", rondanas en acero galvanizadas de presión, arréndela de polipropileno, sellado de elementos de fijación con poliuretano tipo 1a, y desperdicios, mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	313.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1.3	Suministro e instalación de cubre-cantos de 0.40 mts de desarrollo a base de lamina pintro lisa Cal. 24, acabado poliester estándar color blanco (blanco o arena). Incluye; tornillería cabeza hexagonal con punta de broca ¼, rondanas en acero galvanizado de presión, arandela de polipropileno, sellado de elementos de fijación con poliuretano tipo 1ª, maniobras, cortes, traslapes, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	ML	71.00	SI CUMPLE	SICUMPLE





1.4	Suministro e instalación de lámina de Policarbonato Celular de 6 mm. de 1.22 mts de ancho promedio, acomodo según diseño en color a definir por supervisión. Incluye: sistema de fijación para perfiles de aluminio, tornillería, rondanas de presión, arandela de polipropileno, cinta multifoil lisa y perforada para terminados, uniones, remates, sellado de puntos críticos con silicón para policarbonato trasparente con protección a rayos UV, perfil "U" en remates y terminados, perfil "H" para uniones	M2	44.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PLAFON				
1.5	Sustitucion de plafon liso a base de paneles de yeso a una cara de 1.22 m x 2.44 m x 13 mm de espesor, con referencia al modelo "TABLAROCA" o su equivalente en calidad a una cara. reutilizando colganteado y canales de amarre, ensamblados con tornillo autoroscable hi-10, tratamiento de juntas: selladas con pasta redimix y cinta de refuerzo, recortes, ajustes, cargas, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, escaleras, andamios, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1.6	Sustitución de galletas de plafón reticular de lana mineral con línea de sombra y de 61 x 61 cms. Reutilizando y nivelando suspensión existente (perfil T principal, T conector y angulos perimetrales). Incluye; retiro de placas, elementos de suspensión y fijación, recortes, remates perimetrales, ajustes, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, escaleras, andamios, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	45.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1.7	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrilica calidad premium con referencia al modelo. "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros con alturas de 7.01 hasta 14.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: uso de hamacas, arnés, línea de vida, equipo de seguridad, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	50.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NOTAS GENERALES			T 61	CLOUNTER
2	El plazo de ejecución de los trabajos será de 40 dias naturales			CUMPLE	SI CUMPLE
3	Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con Certificación Dc3 para trabajos en alturas			SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Presentar formato DC3 en sistemas de protección y dispositivos de seguridad en maquinarias	,		SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Se deberán considerar los requisitos mínimos de seguridad presentando formato DC3 en curso de condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.			SI CUMPLE	SI CUMPLE





6	Presentar certificados a nivel empresa ISO 45001-2018 a nombre del participante			SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Presentar certificados a nivel empresa ISO 9001-2015 a nombre del participante			SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en el mismo sitio al terminar los trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Se deberán considerar el encostalado, las cateas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fileta de sitio a tiradero municipal			SI CUMPLE	ȘI CUMPLE
10	Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto			SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año	. ,		SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más. de acuerdo en lo indicado en cada concepto, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante			\$I CUMPLE	SI CUMPLE.
15	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones. Ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.		-	SI	NO CUMPLE. NO establece ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección





4.7			General de Operaciones .
17	El proveedor adjudicado, deberá de presentar identificación oficial de los técnicos que asistan a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	En caso de que la ejecución de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaria de Administración y bajo su supervisión	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que UVALDI S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V. NO CUMPLE por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2









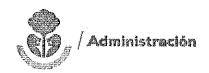


Anexo 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente técnica y documentalmente.

PARTIDA	CANTIDAD	n la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor UV. DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1	320.7	Desmontaje sin recuperación de Policarbonato celular de 6 mm. En mal estado, sobre estructura mtélica a una altura aprox. De 8mts, Incluye: Herramienta, mano de obra, retiro del sistema de fijación, equipo de seguridad y cuerdas de vida, escaleras, andamios, acarreos y retiro de material desmantelado a tiradero municipal. MATERIALES: Guantes de seguridad Cuerda de seguridad (Linea de vida) Casco de seguridad Mascarilla / gafas protectoras Otros consumibles (cinta, broches, etc.)	M2	\$330.00	\$105,831.00
1.2	313	Suministro e instalación de panel aislado con referencia al model "MULTYTECHO de Ternium" o su equivalente en calidad de 1,00 mts. De ancho x 1 1/2 " de espesor compuesto de lámina calibre 26-26 prepintada acabado poliéster estándar, color (blanco o arena) ambas caras, capa interna de espuma rígida de poliuretano se ensamblan como un clip a presión sobre las crestas laterales longitudinales hembra-macho, acomodo según proyecto y recomendaciones del fabricante, color a definir por supervisión. Incluye: tapajuntas longitudinal de lamina cal. 26 en la cresta de unión, placas, de fijación, tornillería cabeza hexagonal con punta de broca 1/4 ", rondanas en cero galvanizada de presión, arandela de polipropileno, sellado de elementos de fijación con poliuretano tipo 1º, maniobras, cortes, traslapes, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. MATERIALES: Panel aislado MULTYTECHO 1 m ancho x 1 1/2" espesor Tapajuntas lámina calibre 26 Tornillería cabeza hexagonal 1/4" Rondanas acero galvanizado Arandela de polipropileno	M2	\$1,260.00	\$394,380.00





		Sellador poliuretano tipo 1a			
1.3	71	Suministro e instalación de cubre-cantos de 0.40 mis, de desarrollo, a base de lámina pintro lisa Cal. 24 acabado poliéster estándar color (blanco o arena), incluye; tornillería cabeza hexagonal con punta de broca 1/4", rondanas en acero galvanizada de presión, arandela de polipropileno, sellado de elementos de fijación con poliuretano tipo 1 a, maniobras, cortes, traslapes, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. MATERIALES: Lámina pintro lisa calibre 24 Tornillería cabeza hexagonal 1/4" Rondanas acero galvanizado Arandela de polipropileno Sellador poliuretano tipo 1a	ML.	\$380.00	\$26,980.00
1.4	44	Suministro e instalación de lámina de Policarbonato Celular de 6 mm. de 1.22 mis de ancho promedio, acomodo según diseño en color a definir por supervisión. Incluye: sistema de fijación para perfiles de aluminio, tornillería, rondanas de presión, arandela de polipropileno, cinta multifoil lisa y perforada para terminados, uniones, remates, sellado de puntos críticos con silicón para policarbonato trasparente con protección a rayos UV, perfil "U" en remates y, :terminados, perfil "H" para uniones, maniobras, cortes, traslapes, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. MATERIALES: Lámina de policarbonato celular 6 mm Perfiles de aluminio para fijación Tornillería cabeza hexagonal con punta de broca Rondanas de presión Arandela de polipropileno Cinta multifoil lisa y perforada Silicón transparente para policarbonato UV Perfil "U" para remates y terminados Perfil "U" para remates y terminados	M2	\$1,380.00	\$60,720.00
1.5	10	Sustitución de plafón liso a base de paneles de yeso a una cara de 1.22 m x 2.44 m x 13 mm, de espesor, con referencia al modelo "TABLAROCA" o su equivalente en calidad a una cara, reutilizando colganteado y canales de amarre, ensamblados con tornillo autoroscable hi-10, tratamiento de juntas: selladas con pasta redimix y cinta de refuerzo, recortes, ajustes, cargas, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, escaleras, andamios,' equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. MATERIALES: Panel de yeso 1 cara 1.22x2.44x13 mm Tornillo autorroscable Hi-10 Pasta Redimix Cinta de refuerzo para juntas	M2	\$673.05	\$6,730.50
1.6	45 :	Sustitución de galletas de plafón reticular de lana mineral con línea de sombra y de 61 x 61cms. Reutilizando y nivelando suspensión existente (perfil T principal, T conector y ángulos perimetrales). Incluye; retiro de placas, elementos de suspensión y fijación, recortes, remates perimetrales, ajustes, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, escaleras, andamios, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	\$608.81	\$27,396.45





1.7	50	MATERIALES: Placa de lana mineral 61x61 cm Tornillería / fijación complementaria Cinta y adhesivos (para ajustes y remates) Suministro y aplicación de pintura vinil-acrilica calidad premium con referencia al modelo "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros con alturas de 7.01 hasta 14.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: uso de hamacas, arnés, línea de vida, equipo de seguridad, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie {limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. MARCA: COMEX MATERIALES: Pintura Vinilacrílica "VINIMEX" o equivalente Sellador / Resanes menores Boquillas y consumibles Desperdicios y repuestos		\$229.05	\$11 ,4 52.50
Anna dan anna ana ana ana anna anna anna	***************************************	Land Array Control of the Control of	SUBTOTA	L	\$633,490.45
			IVA		\$101,358.47
			GRAN TO	TAL	\$734,848.92

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: El proveedor UVALDI S.A. DE C.V. al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3



